

CONCÓN, 21 AGO 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

2533
N° _____ / **VISTOS:** Los antecedentes: **1.-** La personería del alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la I. Municipalidad de Concón, consta en el acta sentencia electoral Rol N° 299 de fecha 29 de junio de 2021. **2.-** Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022 que establece el orden de subrogancia del Sr alcalde. **3.-** Decreto Exento N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega firma al Administrador Municipal de donde nace la representación del alcalde. **4.-** El anexo de contrato denominado **“Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romero, comuna de Concón” (Disminución y aumentos etapas I y II)**, suscrito con fecha 04 de agosto de 2023, entre Waldo Héctor Sánchez Román y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el anexo de contrato denominado **“Mejoramiento Pavimento Circuito Los Romero, comuna de Concón” (Disminución y aumentos etapas I y II)**, Comuna de Concón”, celebrado entre **Waldo Héctor Sánchez Román**, y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 04 de agosto de 2023, el cual es del siguiente tenor:

ANEXO DE CONTRATO
“MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOS ROMEROS, COMUNA DE CONCÓN”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CON

WALDO HECTOR SÁNCHEZ ROMÁN

En Concón, República de Chile, a cuatro de agosto de dos mil veintitrés, ante mí, **RODRIGO ANTONIO VILA CERVERA**, Abogado, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Viña del Mar, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número cuatrocientos noventa y uno guión dos mil veintiuno, con domicilio en ésta, Avenida Concón Refiaca número cuatro mil, local diecinueve, comuna de Concón, comparecen: por una parte, la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rut número setenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos guión tres, representada legalmente por su Alcalde don **FREDDY ANTONIO RAMÍREZ VILLALOBOS**, chileno, cédula nacional de identidad y rol único tributario número _____, ambos

domiciliados en calle Santa Laura número quinientos setenta y siete, comuna de Concón, en adelante “el Municipio”; y por la otra parte don **WALDO HÉCTOR SÁNCHEZ ROMÁN**, Cédula Nacional de Identidad y Rut número [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] en adelante denominado “el Contratista”, ambos comparecientes mayores de edad, han convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN ORIGINAL. Por medio de decreto alcaldicio número mil novecientos ocho, de fecha uno de octubre de dos mil veintiunos, la Municipalidad de Concón adjudicó a don **WALDO HECTOR SÁNCHEZ ROMÁN**, la licitación pública denominada “**MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOS ROMEROS, COMUNA DE CONCÓN**”. Luego, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, se celebra mediante escritura pública el contrato respectivo, aprobado mediante decreto alcaldicio número dos mil noventa y cuatro, de fecha seis de noviembre del dos mil veinte.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. Por el presente instrumento, y en virtud de lo dispuesto en el decreto Alcaldicio número setecientos cincuenta y cinco, de fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés, las partes vienen a modificar el contrato originario en el sentido que se *aprueban disminuciones y aumentos* para las etapas I y II de la obra denominada “**MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOS ROMEROS, COMUNA DE CONCÓN**”, los cuales se detallan a continuación:

1. Disminución de contrato correspondiente a la “Etapa II” del proyecto valorizada en un total de \$171.390.558.- (ciento setenta y un millones trecientos noventa mil quinientos cincuenta y ocho pesos), la que ha sido autorizada por el SERVIU mediante Ordinario N° 185-505, de fecha 27 de enero de 2022, que aprueba y establece las condiciones para la ejecución de las obras, sectorizando el proyecto en Etapa I y II, y de igual forma aprobada por el GORE mediante su Oficio N° 31/1/5/3520, de fecha 28 de diciembre de 2022, desglosado por etapas como se señala a continuación:

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)	Total	Total	Avance
						Por Ejecutar	Por Ejecutar	Por Ejecutar
						(Cantidad)	(\$)	(%)
I INSTALACIÓN DE FAENAS								
1.1	Instalación de Faenas	GL	1,00	\$12.078.990	\$12.078.990	0,00	\$ 0	0,00%
1.2	Ensayes de Laboratorio	GL	1,00	\$20.625.913	\$20.625.913	0,24	\$ 4.950.219	24,00%
1.3	Señalización Provisoria	GL	1,00	\$858.000	\$858.000	0,00	\$ 0	0,00%
SUB-TOTAL I (\$)					\$33.562.903			
II MOVIMIENTO DE TERRA								
2.1	Excavaciones							
	i) Excavación y Transporte a Botadero	M³	3.810,00	\$13.200	\$50.292.000	521,20	\$ 6.879.839	13,68%
	ii) Excavaciones de Zanja con Entibaciones	M³	1.882,00	\$32.340	\$60.863.880	61,24	\$ 1.980.502	3,25%
2.2	Compactación y Perfilado de Suelo Natural	M²	13.021,00	\$1.584	\$20.625.264	4886,00	\$ 7.739.424	37,52%
2.3	Rellenos							
	i) Relleno Estructural	M³	144,00	\$9.900	\$1.425.600	0,00	\$ 0	0,00%
	ii) Relleno de Zanja	M³	1.700,00	\$9.900	\$16.830.000	55,20	\$ 546.480	3,25%
SUB-TOTAL II (\$)					\$150.036.744			
III. BASES Y SUB-BASES ESTABILIZADAS								
3.1	Base Estabilizada e=15cm CBR 100%	M²	7.348,00	\$5.219	\$38.349.212	2129,00	\$ 11.111.251	28,97%
3.2	Subbase Estabilizada e=15cm CBR 40%	M²	3.305,00	\$5.219	\$17.248.795	455,00	\$ 2.374.645	13,77%
3.3	Base Estabilizada para Vereda e=5cm CBR 60%	M²	3.343,00	\$1.651	\$5.519.293	906,00	\$ 1.495.803	27,10%

3.4	Base Estabilizada para Vereda Reforzada e=10cm CBR 60%	M ²	817,00	\$2.512	\$2.052.304	222,30	\$ 558.418	27,21%
SUB-TOTAL III (\$)					\$63.169.604			
IV.	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN							
4.1	Imprimación Asfáltica	M ²	7.348,00	\$1.023	\$7.517.004	2129,00	\$ 2.177.967	28,97%
4.2	Calzada Pavimento Asfáltico e=9cm	M ³	3.305,00	\$16.266	\$53.759.130	455,00	\$ 7.401.030	13,77%
4.3	Calzada Pavimento Asfáltico e=5cm	M ³	4.043,00	\$11.620	\$46.979.660	1674,00	\$ 19.451.880	41,40%
4.4	Veredas							
	i) Vereda Corriente e=7cm	M ³	3.343,00	\$9.420	\$31.491.060	906,00	\$ 8.534.520	27,10%
	ii) Vereda Reforzada e=10cm	M ³	81,70	\$146.070	\$11.933.919	22,26	\$ 3.251.518	27,25%
4.5	Suministro y Colocación de Soleras							
	i) Solera Tipo A	ML	107,00	\$14.982	\$1.603.074	49,00	\$ 734.118	45,79%
	ii) Solera con Zarpa	ML	2.387,00	\$22.295	\$53.218.165	612,99	\$ 13.666.612	25,68%
4.6	Badén Hormigón	M ³	24,45	\$121.520	\$2.971.164	7,17	\$ 871.298	29,33%
4.7	Murete H=1.0máx	M ³	3,60	\$391.512	\$1.409.443	3,60	\$ 1.409.443	100,00%
4.8	Murete Mampostería H=0.5máx	M ²	59,00	\$115.428	\$6.810.252	0,00	\$ 0	0,00%
4.9	Escalera Proyectada	M ³	3,35	\$858.000	\$2.874.300	3,35	\$ 2.874.300	100,00%
4.10	Viga Confinamiento 20/60	ML	129,00	\$19.750	\$2.547.750	0,00	\$ 0	0,00%
4.11	Zampeado de Piedra	M ²	124,00	\$26.400	\$3.273.600	70,00	\$ 1.848.000	56,45%
4.12	Vigueta Protección Zampeado 15/40	ML	59,00	\$33.966	\$2.003.994	32,00	\$ 1.086.912	54,24%
4.13	Acceso Minusválidos	U	48,00	\$126.720	\$6.082.560	17,00	\$ 2.154.240	35,42%
4.14	Suministro e Instalación de Árboles (H=2m)	U	18,00	\$198.000	\$3.564.000	0,00	\$ 0	0,00%
SUB-TOTAL IV (\$)					\$238.039.075			
V.	OBRAS DE DEMOLICIÓN							
5.1	Demolición y Retiro de Carpeta Asfáltica	M ²	35,00	\$4.620	\$161.700	0,00	\$ 0	0,00%
5.2	Demolición y Retiro de Vereda y/o Radier	M ²	506,00	\$3.300	\$1.669.800	0,00	\$ 0	0,00%
5.3	Demolición y Retiro de Soleras	ML	424,30	\$3.300	\$1.400.190	0,00	\$ 0	0,00%
5.4	Demolición y Retiro Murete Existente	M ³	9,09	\$4.620	\$41.996	0,00	\$ 0	0,00%
5.5	Retiro y Traslado Poste Existente	U	14,00	\$2.640.000	\$36.960.000	7,00	\$ 18.480.000	50,00%
5.6	Retiro y Traslado Tensor Existente	U	7,00	\$2.640.000	\$18.480.000	2,00	\$ 5.280.000	28,57%
5.7	Retiro y Traslado Letrero Existente	U	5,00	\$19.800	\$99.000	0,00	\$ 0	0,00%
5.8	Demolición y Retiro Zampeado Existente	M ²	16,00	\$4.620	\$73.920	0,00	\$ 0	0,00%
5.9	Demolición y Retiro Solera Zarpa Existente	ML	109,00	\$4.620	\$503.580	0,00	\$ 0	0,00%
5.10	Corte con Sierra Corta-Pavimento	ML	227,00	\$1.980	\$449.460	0,00	\$ 0	0,00%
5.11	Poda de Árboles	U	17,00	\$19.800	\$336.600	0,00	\$ 0	0,00%
5.12	Extracción y Retiro Árbol Existente	U	63,00	\$198.000	\$12.474.000	26,00	\$ 5.148.000	41,27%
5.13	Extracción y Retiro de Arbustos	U	5,00	\$66.000	\$330.000	5,00	\$ 330.000	100,00%
5.14	Reinstalación de Basureros	U	1,00	\$46.200	\$46.200	0,00	\$ 0	0,00%
SUB-TOTAL V					\$73.026.446			
VI.	OBRAS DE AGUAS LLUVIAS							
6.1	Sumideros							
	i) Sumidero	U	17,00	\$990.000	\$16.830.000	8,00	\$ 7.920.000	47,06%
6.2	Cámaras							
	i) Cámara de Inspección (1,00x1,00m Interior)	U	22,00	\$1.122.000	\$24.684.000	0,00	\$ 0	0,00%

6.3	Tuberías de Aguas Lluvias								
	i) Colector Cemento Comprimido de AP y UD	ML	48,00	\$33.000	\$1.584.000	18,00	\$ 594.000	37,50%	
	ii) Colector HDPE D=610mm	ML	708,00	\$48.180	\$34.111.440	23,00	\$ 1.108.140	3,25%	
SUB-TOTAL VI					\$77.209.440				
VII	MODIFICACIÓN DE SERVICIOS								
7.1	Modificación de Arranques de AP y UD	GL	1,00	\$17.188.261	\$17.188.261	0,00	\$ 0	0,00%	
7.2	Modificación Cota de Anillo Cámaras de Inspección	U	29,00	\$158.400	\$4.593.600	1,00	\$ 158.400	3,45%	
SUB-TOTAL VII					\$21.781.861				
VIII	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN								
8.1	Señalizaciones								
	a) Señalética PARE	U	7,00	\$99.000	\$693.000	1,00	\$ 99.000	14,29%	
	b) Señalética Direccional	U	32,00	\$112.200	\$3.590.400	0,00	\$ 0	0,00%	
	c) Ceda el Paso	U	6,00	\$99.000	\$594.000	1,00	\$ 99.000	16,67%	
8.2	Demarcación de Pavimentos (Pintura Termoplástica Autorreflectante)								
	a) Pintura Blanca	M ²	532,00	\$15.840	\$8.426.880	108,00	\$ 1.710.720	20,30%	
SUB-TOTAL VIII					\$13.304.280				
TOTAL NETO					\$670.130.353		\$ 144.025.679		
IVA 19%					\$127.324.767		\$ 27.364.879		
TOTAL					\$797.455.120		\$ 171.390.558		21,49%

2. Disminución de contrato respecto de la Etapa I, por un monto de \$16.333.886.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos); que corresponden a las siguientes partidas:

DISMINUCIONES DE OBRA ETAPA I					
LOS PEUMOS					
3.3	Base Estabilizada para Vereda e=5cm CBR 60%	140	M2	1.651,00	231.140,0
4.4	Veredas				
	i) Vereda Corriente e=7cm	140	M2	9.420,00	1.318.800,0
5.12	Extracción y Retiro Árbol Existente	17	UN	198.000,00	3.366.000,0
					-
LOS ALERCES					
3.3	Base Estabilizada para Vereda e=5cm CBR 60%	0	M2	1.651,00	338.455,0
4.4	Veredas				-
	i) Vereda Corriente e=7cm	0	M2	9.420,00	1.931.100,0
5.12	Extracción y Retiro Árbol Existente	1	UN	198.000,00	198.000,0
					-
AVENIDA CENTRAL					
2.3	Rellenos				-
	ii) Relleno de Zanja	60	M3	9.900,00	594.000,0

5.5	Retiro y Traslado Poste Existente	1	UN	2.640.000,00	2.640.000,0
6.3	Tuberías de Aguas Lluvias				-
	ii) Colector HDPE D=610mm	23	ML	48.180,00	1.108.140,0
	ii) Excavaciones de Zanja con Entibaciones	69	M3	32.340,00	2.231.460,0
				NETO (\$)	13.725.955,0
				19% IVA (\$)	2.607.931,00
				TOTAL (\$)	16.633.886,00

3. Aumento de contrato respecto de la Etapa I, por un monto de \$16.690.002.- (dieciséis millones seiscientos noventa mil dos pesos); que corresponden a las siguientes partidas:

AUMENTOS DE OBRA ETAPA I					
	LOS PEUMOS				
6.2	Cámaras				
	i) Cámara de Inspección (1,00x1,00m Interior)	1	UN	1122000	1.122.000,0
					-
	LOS ALERCES				11.947.652,0
2.1	Excavaciones				-
	i) Excavación y Transporte a Botadero	22	M3	13.200,00	290.400,0
III.	BASES Y SUB-BASES ESTABILIZADAS				
3.3	Base Estabilizada para Vereda e=5cm CBR 60%	5	M2	1.651,00	8.255,0
3.4	Base Estabilizada para Vereda Reforzada e=10cm CBR 60%	598	M2	2.512,00	1.502.176,0
IV.	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
4.4	Veredas				
	ii) Vereda Reforzada e=10cm	59,8	M3	146070	8.734.986,0
4.5	Suministro y Colocación de Soleras				
	ii) Solera con Zarpa	13	ML	22295	289.835,0
6.2	Cámaras				
	i) Cámara de Inspección (1,00x1,00m Interior)	1	UN	1122000	1.122.000,0
	AVENIDA CENTRAL				955.560,3
2.1	Excavaciones				-
	i) Excavación y Transporte a Botadero	7,77	M3	13.200,00	102.564,0
III.	BASES Y SUB-BASES ESTABILIZADAS				-
3.3	Base Estabilizada para Vereda e=5cm CBR 60%	15	M2	1.651,00	24.765,0
3.4	Base Estabilizada para Vereda Reforzada e=10cm CBR 60%	17,7	M2	2512	44.462,4
IV.	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				-
4.4	Veredas				-

	i)	Vereda Corriente e=7 cm	15	M2	9420	141.300,0
	ii)	Vereda Reforzada e=10cm	1,77	M3	146070	258.543,9
4.5	Suministro y Colocación de Soleras					-
	ii)	Solera con Zarpa	15	ML	22295	334.425,0
5.2	Demolición y Retiro de Vereda y/o Radier		15	M2	3300	49.500,0
	TOTAL					
					NETO (\$)	14.025.212,3
					19% IVA (\$)	2.664.790,00
					TOTAL (\$)	16.690.002,30

4. Obras Extraordinarias respecto de la Etapa I, por un monto de \$7.906.765.- (siete millones novecientos seis mil setecientos sesenta y cinco pesos); que corresponden a las siguientes partidas:

OBRAS EXTRAORDINARIAS ETAPA I					
	LOS QUILLAYES	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	MODIFICACIÓN COLECTOR ALCANTARIOLLADO	36	ML	184.565,00	6.644.340,0
				NETO (\$)	6.644.340,0
				19% IVA (\$)	1.262.425,00
				TOTAL (\$)	7.906.765,00

5. Aumento de obra para la Etapa I, por un monto de \$16.690.002.- (dieciséis millones seiscientos noventa mil dos pesos); dividido de la siguiente forma: un monto de \$16.333.886.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos) que es financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso; y un monto de \$356.116.- (trescientos cincuenta y seis mil ciento dieciséis pesos) que es financiado por la Ilustre Municipalidad de Concón; los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Alternativa Propuestas		Financiamiento FNDR (\$)	Financiamiento Municipio (\$)
Disminuciones de Obra Etapa I	-\$ 16.333.886		
Aumentos de Obra Etapa I	\$ 16.690.002	\$ 16.333.886	\$ 356.116
Obras Extraordinarias Etapa I	\$ 7.906.765		\$ 7.906.765
Diferencia a Favor del Contratista a financiar por la Unidad Técnica	\$ 8.262.881		\$ 8.262.881

6. **Obras Extraordinarias para la Etapa I**, por un monto de \$7.906.765.- (siete millones novecientos seis mil setecientos sesenta y cinco pesos); monto que es enteramente financiado por la Ilustre Municipalidad de Concón, tal como lo señala el numeral 5°. **7.- En conformidad al Numeral 5 detallado anteriormente, se aprueba un Suplemento al contrato para la Etapa I**, por un monto total de \$24.596.767.- (veinticuatro millones quinientos noventa y seis mil setecientos sesenta y siete pesos); los que se desglosan en: **\$16.333.886.- (dieciséis millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos)** que es financiado pro el Gobierno Regional de Valparaíso, y **\$8.262.881.- (ocho millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos)** que es financiado por la Ilustre Municipalidad de Concón. **8.- Apruébese la nueva Carta Gantt de reprogramación** presentada por el Contratista, visada por la Unidad Técnica la que comienza a regir como parte del contrato. **9.- Apruébese el otorgamiento de un aumento de plazo consistente en *setenta y cinco días corridos***, para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO PAVIMENTO CIRCUITO LOS ROMEROS, COMUNA DE CONCÓN"; desde el **23 de diciembre del año dos mil veintidós hasta el 07 de marzo de 2023**. Además, se deja constancia expresa que la **nueva fecha de terminación del contrato** corresponde al día **siete de marzo de dos mil veintitrés**. Por otro lado, se debe garantizar la obra por todo el periodo de ampliación de plazo más la extensión adicional que contempla el contrato original.

TERCERO: INALTERABILIDAD DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL. En todo lo demás, el contrato original celebrado entre las partes sigue plenamente vigente, sin modificación alguna, en todo aquello que no resulte modificado o incompatible con lo dispuesto en el presente anexo contractual.

CUARTO: EJEMPLARES. Las partes acuerdan suscribir el presente anexo de contrato mediante escritura pública, quedando una copia autorizada de ella en poder del Contratista y cinco en poder del Municipio.

QUINTO: GASTOS. Los gastos derivados de la suscripción del presente anexo de contrato serán de cargo exclusivo del Contratista.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio con el contrato respectivo en la página web municipal www.concon.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

- PMM/
DISTRIBUCIÓN:
- 1. Secretaría Municipal.
 - 2. Dirección de Control.
 - 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 - 4. Secretaría de Planificación Comunal.
 - 5. Dirección de Obras Municipal.
 - 6. Asesoría Jurídica.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
11 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____

**■
N
C
T
■
L
■
N
A
D
A**